



DECRETO U. DE C. N° 97 055

VISTOS:

Lo solicitado por el Jefe de la Carrera de Arquitectura, en nota CA N° 017/97, de 23.01.97; lo informado por el Director de Docencia; lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 07.03.97; lo establecido en los Decretos U. de C. N°s 94-104 de 10.06.94 y 97-052, de 07.03.97; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3°, y 36 N° 6, de los estatutos de la Corporación,

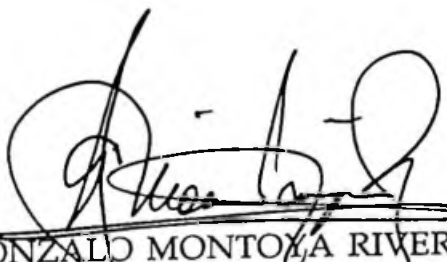
DECRETO:

Modifícase el PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, aprobado por Decreto U. de C. N° 92-256, de 10.09.92, en el siguiente sentido:

La asignatura correspondiente al QUINTO AÑO, Código 600503, SEMINARIO, que figura como ANUAL, tendrá, en adelante, el carácter de SEMESTRAL.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Jefe de la carrera de Arquitectura; al Director de Docencia; al Director de Asuntos Estudiantiles; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de marzo de 1997.



GONZALO MONTOYA RIVERA  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL